Precio 1 rl. MARTES 28 DE MAYO DE 1861. **Núm. 148.**

EL MALLORQUIN.

DIARIO DE PALMA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.
PALMA. . . Librería de D. F. GUASP, calle *d'en Morey*, 40.
MAHON. . . D. Matías Mascaró.
IBIZA. . . . D. Joaquin Cirer y Miramont.

Mañana... Sale el sol á 4 h. 35 ms. . . . . y se poneá 7 h. 19 ms.
Sale la luna á 11 h. 42 ms. de la noche . y se pone á 9 h. 49 ms. de la mañana.
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio dia 11 h. 56 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
En Mallorca, por un mes. . . . . 10 rs.
En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . 10 id.
En los demas puntos del reino, por id. id. . . . 10 id.

SECCION OFICIAL.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Seccion 2.ª—Negociado 3.º

Circular.

Las frecuentes quejas que se presentan en esta Direccion en concepto de estravíos ó pérdidas de certificados, y aun algunas de ellas por atrasos en su curso, la colocan en la imprescindible necesidad de adoptar providencias que, á la vez de regularizar tan importante servicio, garanticen los intereses del público: al efecto, y con el fin de conocer en todo caso de quien procede la falta y poder exigir la responsabilidad consiguiente al que diere lugar á nuevas reclamaciones, ha acordado hacer á V. las prevenciones siguientes:

1.ª Que sea condicion precisa la de saber leer y escribir para servir plaza de conductor ó peaton, con arreglo á la circular de 25 de febrero de 1839, aunque su nombramiento corresponda al gobernador de la provincia.

2.ª Que toda conduccion, aunque sea servida por peaton, bien parta de Administracion, Estafeta ó Cartería, ha de despacharse con balija cerrada y correspondiente vaya, segun se dispone en el título 18, capítulo 6.º de la Ordenanza, espresándose la hora de su salida y número de paquetes y certificados de que va hecho cargo.

3.ª El conductor ó peaton, al entregarse de los certificados é introducirlos en la balija, que cerrará el Administrador á su presencia, segun determina la instruccion de 7 de marzo de 1807, firmará el asiento de la oficina al tenor de lo dispuesto en circular de 28 de junio de 1844.

4.ª El conductor ó peaton, al hacer entrega de los certificados, cuidará que se anote su recibo en el vaya por el Administrador ó cartero del punto á que se dirijan.

5.ª Estas disposiciones no se entienden para los peatones distribuidores que no hacen entrega de la correspondencia en Estafeta ó Cartería, y solo la reparten á domicilio, pues bastará que estos firmen el asiento de los certificados en la respectiva oficina, y satisfacer con los sobres y recibo firmado en ellos por los interesados.

6.ª Los certificados para los pueblos intermedios del tránsito en que no hay llave de la balija se entregarán á la mano del conductor, que los conducirá bien á su satisfaccion para responder de ellos, conforme prescribe la citada instruccion, cuidando se anote en el vaya su recibo al hacer entrega de los pliegos.

7.ª La hoja que acompaña á los certificados quedará en la Administracion ó Cartería que recibe, pero con la precisa obligacion de acusar á la remitente el recibo de su número por el correo inmediato, llamando al efecto otra, en la cual sentará los que dirija, segun se desprende de la redaccion del mismo impreso.

8.ª De los certificados que nazcan en Estafetas ó Carterías en que no se detengan las espediciones ni para el relevo de caballerías se formarán dos hojas de aviso, una para acompañar á los pliegos, segun se practica, y otra que firmará el conductor para resguardo de la oficina remitente.

9.ª Para que los certificados sean conocidos á primera vista y no puedan confundirse con la correspondencia ordinaria, se señalarán con cuatro rayas en cada uno de sus ángulos en la forma siguiente ⊤⊤,

10. El Administrador ó cartero del término del viaje despachará el correo con el mismo vaya que recibió, haciendo en él las anotaciones correspondientes de su entrada y hora de salida, número de paquetes y certificados que conduce, á fin de que dicho documento se entregue cumplido en el punto de donde partió, segun determina la regla 11 de la instruccion de 27 de setiembre de 1761.

11. La Administracion del Correo central y las principales de las provincias se proveerán de las balijas de certificados que consideren necesarias, y con las dimensiones suficientes á contener los pliegos que ordinariamente se conducen, cuidando se encuentren siempre en buen estado y corrientes para que en ningun caso vayan abiertas.

Del recibo de esta circular y haberla comunicado á las agregadas, subalternas y carterías de ese departamento me dará V. oportuno aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 29 de abril de 1861.—Mauricio Lopez Roberts.—Sr. Administrador principal de Correos de....

ESTRANJERO.

La reincorporacion de Santo Domingo á España es considerada por el *Diario de los Debates* como un hecho fausto para la nacion española y digno de ser acogido con simpatía por la Francia. He aquí el razonado artículo que á este asunto consagra:

«En esta época de anexiones, segregaciones y revoluciones en que parecemos destinados á vivir, debe tenerse á fortuna ver que un acontecimiento de esta especie se realiza sin efusion de sangre, sin violencia y con gran ventaja de la civilizacion general. La anexion de Santo Domingo, que parece definitivamente aceptada por la España, merece por mas de un concepto ser acogida con simpatía por la Francia.

No podia verse sin sentimiento á aquella magnífica isla, tan favorecida por la naturaleza y en otro tiempo tan floreciente, entregada por completo á una anarquía y á una decadencia de que solo Méjico puede ofrecer un segundo ejemplo. Harto conocida es en Europa la triste suerte de la parte francesa de esa isla, desde el degüello de nuestros compatriotas y la inauguracion de su pretendida libertad. No solo se paralizó allí al punto todo progreso, sino que se destruyeron rápidamente los elementos de prosperidad legados por la civilizacion anterior. Los edificios públicos, los acueductos, los caminos están arruinados: el trabajo ha cesado, ménos para ventaja de algunos jefes, que bajo el nombre de servicio militar han mantenido en provecho propio en una esclavitud apenas disfrazada á una parte de la poblacion.

En cuanto al estado social y á la historia política de nuestra antigua colonia, seria un trabajo ímprobo referir esa série monótona de asesinatos y saqueos, y ya se recordará que no ha mucho todavía se representaba allí una sangrienta y grotesca parodia de nuestras discordias. Haiti, libertada de Faustino I, parecé respirar hoy; pero nada autoriza á tomar ese reposo precario por un restablecimiento definitivo de la civilizacion.

Si la parte española de la isla ha sufrido una decadencia ménos rápida, es porque hace ménos tiempo que se sustrajo á la tutela europea y porque los que deseaban volver á ella eran mas numerosos.

Por lo demas, la Europa jamas habia dejado de tener fija su vista en aquellas infortunadas comarcas. Por el tratado de Basilea celebrado el 22 de julio de 1795 entre Francia y España, la parte española de la isla quedaba cedida espresamente á la Francia, y hasta tanto que pudiera efectuarse la entrega, debia subsistir provisionalmente la administracion española. Pero nuestros desastres de 1814, que nos quitaban algo mas que Santo Domingo, tuvieron por resultado dejar á España en posicion de su colonia.

Solo fué en 1822 cuando Santo Domingo, siguiendo, no sin vacilar, el ejemplo de Méjico, se separó de su metrópoli. Invadida inmediatamente despues por la república haitiana, declarada parte integrante de esta república, no logró Santo Domingo hasta 1844 reconquistar una existencia independiente. Pero esa misma independencia era precaria; Haiti no cesó por un momento de amenazarla; el emperador Soulouque veia en una guerra perpétua con Santo Domingo la diversion mas útil contra los malos efectos de su gobierno interior, y á pesar de que la suerte de las armas no le era favorable, costó á la Francia y á la Inglaterra grandes esfuerzos el arrancar á aquel belicoso soberano una tregua de dos años.

Si se añade al compromiso de semejante vecindad el azote de las discordias civiles, se comprenderá que los habitantes mas ilustrados de Santo Domingo hayan vuelto mas de una vez los ojos hácia su antigua metrópoli, y que la tranquila prosperidad de Cuba y de Puerto-Rico les haya causado muchas veces envidia. Pero no hay que olvidar que Santo Domingo tenia entónces un vecino mucho mas temible que Haiti, amigo en la apariencia, peró resuelto á impedir todo acrecentamiento ó toda resurreccion del poder de la Europa en aquellos parajes, y que aspiraba abiertamente á plantar allí su bandera cuando llegara el cansancio de despotismo, de miseria y de anarquía: eran los Estados-Unidos, orgullosos con sus progresos tan rápidos, que oponian la doctrina Monroe á las pretensiones mas justas de la Europa, y que cubrian ya con su sombra los territorios que se creian seguros de absorber.

Pero sabido es cuán poco simpática es

FOLLETIN.

ECOS DE PARIS.

2 de mayo.

ESPOSICION DE BELLAS ARTES.

Ayer se inauguró el *salon de 1861*, como llaman en Paris á la esposicion de Bellas Artes.

Desde muy temprano los pintorescos alrededores del palacio de la Industria estaban llenos de curiosos, en su mayor parte estrangeros, que deseaban conseguir las primacías de aquella solemnidad artística que iba á inaugurarse.

Sin aparato, sin ostentacion de ningun género se abrieron las puertas principales, y la muchedumbre penetró en el gran patio del palacio.

Perdónenme mis lectores madrileños mi provincialismo en Paris.

Ayer asistia yo por la primera vez de mi vida al espectáculo de una esposicion de pintura en la corte de Francia, y la impresion que produjo en mí por mas que se tache de exajerada, no fué por eso ménos cierta.

Yo esperaba desde luego una cosa grandiosa. Paris me ha enseñado á esperarlas, sobre todo cuando se trata de rendir homenage á las letras y á las artes.

El patio del palacio de la Industria es inmenso, y está cubierto de cristales. Este patio sufre diversas trasformaciones, segun es el objeto á que se le destina.

En los momentos actuales es un jardin, pero un jardin delicioso, como los sueña el poeta, como no puede haberlos mas que en Paris, donde se reunen el gusto y la inteligencia de todos los paises para formar una obra maestra, cuando la Francia quiere regalar con ella la vista de la Europa.

No os hablaré de los preciosos cuadros de flores, del musgo brillante con las cristalinas gotas que brotan de los mil saltos de agua, solo os diré que en medio de él se elevaba una magnífica estátua ecuestre de bronce destinada para el Brasil en honor de Pedro I, modelos caprichosos y elegantes de fuentes monumentales, un obelisco y en todas las calles que forman los cuadros del jardin y en toda su circunferencia se levantan sobre preciosos pedestales, bustos de mármol y de bronce, estátuas, modelos de animales, representando cada uno una mano hábil inspirada, una inteligencia superior.

El efecto que causa el conjunto de todas estas obras de escultura, es maravilloso. Es preciso muchos dias para apreciar todas estas obras; por hoy, solo os citaré dos estátuas, el emperador y la emperatriz de una elegancia y una propiedad perfectas, otra de una Amazona cautiva, otra de Nisia cubierta con un velo, á través del cual, se distinguen sus facciones, supremo esfuerzo de la escultura en mármol, muchos bustos de hombres célebres entre los que se distinguen por su semejanza, por su espresion los de Orfila, Fenelon, Bossuet, la emperatriz y la princesa Clotilde. Hay tambien un medallon precioso. Es un grupo de tres ángeles para colocarlo en un templo, al lado de un cepillo. La actitud suplicante de los ángeles basta para inspirar la caridad aun á los séres mas avaros.

Pero lo maravilloso de la esposicion de escultura son dos obras de un ciego, un toro y una cabra dando de mamar á su cria. El artista es ciego desde hace siete años, y su inmensa memoria suple á su vista; los dos animales parecen de verdad, se mueven, y todo revela en su autor un genio privilegiado.

Despues de examinar el jardin, se sube por una espaciosa escalera á los salones del piso principal.

Lo primero que se encuentra es el salon de honor.

En él están las obras que se han hecho por encargo del emperador, los cuadros comprados de antemano por S. M.: á derecha y á izquierda se hallan los demas salones. Entre lienzos, miniaturas, pasteles y cartones, contienen 3,146 cuadros, algunos mas, si no recuerdo mal, que los que existen en el Museo de Madrid, y todos buenos, porque son los escogidos, habiéndose desechado unos 2,000 lo ménos. Este número asombroso puede dar una idea de la grandiosidad de la esposicion.

No podria en un solo artículo hablar de todos los cuadros, cuyos asuntos, cuya descripcion pueden interesar á los lectores españoles aficionados á las bellas artes. Ademas, no me seria posible apuntar sus bellezas, porque no basta un dia ni dos, sino muchos para admirarlas.

El efecto que causan tantos cuadros, tantos asuntos, tantas escuelas, tantos estilos reunidos, mezclados, es indescribible.

Aquí se admira un correcto dibujo, allí un efecto de luz revelando un sentimiento artístico privilegiado, mas allá una composicion, un asunto que sorprende y fascina. El inteligente como el profano admiran á una tantas bellezas; y al salir de la esposicion llevando en la cabeza tantas ideas distintas y en el alma tan variadas impresiones, le parece á uno haber soñado, se cree que es mentira lo que uno ha visto, y el deseo de volver á verlo para cerciorarse se apodera del espíritu y no le deja sosegar hasta satisfacerse.

Entre los cuadros mas notables, los que mas en relieve tienen sus bellezas, los que detienen las miradas errantes, los que se descubren en primer término puedo citaros la *batalla de Alma* de Isidoro Pils. Es el gran cuadro de la esposicion, y como mas se nota, es mirando á las demas batallas que tiene en frente y á los lados, entre las que se halla una del célebre pintor M. Ivon. ¡Qué colorido! ¡qué verdad, es un Velazquez! La artillería sube una montaña, los soldados empujan las ruedas de los cañones, el cielo está nublado... ¡qué efecto! este cuadro impone al mismo tiempo que admira.

M. Gerome, el célebre autor de *El duelo despues del baile*, ha presentado cuatro cuadros; *Rambrandt* preparando un agua fuerte; *dos adivinos*, que no pudiéndose engañar mútuamente se rien el uno del otro; *Sócrates yendo á buscar á Alcibiades á casa de su querida;* y la *mujer adúltera.*

Este cuadro es precioso: una mujer condenada por adulterio aparece delante del tribunal. El abogado que la defiende, no pudiendo convencer á los jueces, la arranca su vestidura y esclama:

—¿Podréis castigar á una mujer tan hermosa?

El cuadro representa este momento, y los contornos de la protagonista y la espresion de los rostros de los jueces hacen de él una obra maestra.

En próximos artículos os hablaré de los cuadros que han presentado los pintores españoles y americanos Haes, Ruiz Perez, Fernandez, Manzano, Maureta, Ferran, Lima y Merino. Por de pronto solo diré que ocupan un buen lugar en la esposicion.

Los cuadros de género abundan: todos os los describiré.

Para terminar mi carta separándome de la esposicion, que como el acontecimiento principal, la ha llenado casi toda, añadiré, que en el gran teatro de la Opera se ensaya una ópera de Gluk, *Alcestes*, que será cantada por nuestra compatriota madama Viardot. Alejandro Dumas, hijo, que ha estado á la muerte se encuentra en Nápoles mas aliviado. Su padre el gran Alejandro Dumas inaugurará muy pronto la *Fonda Monstruo*, que ha establecido en la misma capital.

El gran cocinero teórico va á pasar de la teoría á la práctica. Gran parte de la literatura francesa asistirá á la inauguracion de su cocina.

J. Nombela.

la raza anglo-sajona á los descendientes de la raza española, y mas bien hácia la madre patria era á donde se inclinaba la clase ilustrada de Santo Domingo. Este sentimiento se habia hecho tan general, y se deseaba tanto rehuir las consecuencias penosas del estado de la república Dominicana, que todos acudian en tropel á aprovecharse de la facultad de *inmatriculacion* concedida á todos los que se declaraban antiguos súbditos de la España, y se vió al mismo gobierno dominicano reducido á elegir sus ministros entre esos súbditos voluntarios de la España, matriculados en el consulado de S. M. Católica.

La influencia amenazadora de los Estados-Unidos era la única que podia impedir que un estado de cosas tan anormal se desenlazara naturalmente con la libre reversion de la república Dominicana á la monarquía española. Ha bastado por los tanto que la influencia de los Estados-Unidos se eclipsara un solo dia para cortar la última ligadura que tenia aun á Santo Domingo alejada de su madre patria: triste leccion para la república norte-americana, y primer fruto de esa guerra civil que la elimina, al ménos por algun tiempo, del número de las grandes naciones.

Esa libre reversion de Santo Domingo, á la que han cooperado hasta aquellos que eran en otro tiempo los mas opuestos, no es solo ventajosa para el pais que la ha resuelto: es honrosa para España, que no ejerceria seguramente sobre su antigua colonia una atraccion tan eficaz, si de cierto número de años á esta parte no no hubiese reconquistado al otro lado de los mares, tanto como en Europa, algo de su antiguo prestigio.

La continuacion de la paz y de la libertad en su seno, una guerra feliz en el esterior tranquilo y próspero de las colonias que han conservado, el espectáculo de las disensiones y de la decadencia de las que ha perdido, han hablado en favor suyo á sus antiguos súbditos y los ve volver bajo su poder, porque ese poder se ha depurado y afirmado. Es esta una de las recompensas de su buena conducta, uno de los signos de su vigor mas renaciente; y como España, que combate aun á nuestro lado en Cochinchina, es una de nuestras aliadas naturales en los mares, y el desarrollo de su poder colonizador está léjos de ser desfavorable al desarrollo del nuestro, saludamos de buen grado su bandera alzada espontáneamente de nuevo en Santo Domingo.»

La *Gaceta del Danubio* publica la siguiente circular dirigida por el cardenal Antonelli al cuerpo diplomático:

«La invasion violenta de la mayor parte de los Estados de la Santa Sede, llevada á cabo por el Piamonte, tiene en primer lugar el carácter de una infraccion flagrante de la soberanía temporal del Papa, y lleva ademas el sello de una época que pertenece á las mas malhadadas y deplorables de la historia por los graves perjuicios que sufrió en ellas la Iglesia.

El mundo conoce muy bien la historia de los diversos actos de hostilidad que el Estado pontificio ha tenido que sufrir de parte del gobierno invasor por las numerosas representaciones públicas que han hecho, no sólo el Padre Santo, sino tambien de una manera unánime los pastores eclesiásticos que residen en las provincias usurpadas.

Pertenece igualmente á los objetos dolorosos de que han tenido que ocuparse estas representaciones, el decreto que dicho gobierno ha publicado, y cuyo objeto es la supresion de los conventos y de otras corporaciones religiosas para darle los fondos de estos establecimientos. Semejante decreto patentiza una alianza completa con las tendencias despojadoras del espíritu revolucionario, y presenta ademas una prueba de la contradiccion monstruosa con todas las leyes fundamentales, y que los invasores pretenden querer poner en vigor en dichas provincias.

Despues de haber pasado las posesiones de dichos conventos, á consecuencia de la violencia que de una manera despótica habia sustituido al derecho ageno, al poder del gobierno usurpador, la administracion que, bajo el título de Caja eclesiástica, procede segun las instrucciones y deseos del mismo gobierno, ha hecho saber recientemente al público que va á enagenar las fincas rústicas que habian sido usurpadas. Las personas que quieran adquirir estos bienes tendrán que tomar por consiguiente sus medidas. Al mismo tiempo se indicaba en este aviso el modo con que se efectuaria la venta.

Ahora bien, como las posesiones de dichas comunidades y corporaciones religiosas forman una parte del patrimonio de San Pedro, la venta proyectada equivale á un despojo de la propiedad eclesiástica, y se considera la cuestion bajo este punto de vista, que es el único verdadero, es por lo tanto evidentisimo que, segun la justicia y la equidad, no pueden hacerse compras semejantes, porque fuera preciso en tal caso contratar con el usurpador sobre bienes que no le pertenecen y se ha apropiado. Agrégase á esto ademas la consideracion, muy particularmente aplicable al presente caso, de las leyes canónicas mas conocidas que, al proteger la integridad é inviolabilidad del patrimonio de la Iglesia, castigan con reprensiones especiales y otras penas, tanto á los usurpadores de los bienes eclesiásticos como á los que de cualquier modo cooperen á las usurpaciones y participen del acto injusto y sacrílego.

Pero á parte de estas consideraciones, que se imponen á la conciencia de todo católico y de cualquiera persona que abriga el sentimiento de los principios del derecho y la justicia, y deben parecer de la mayor importancia, deben servir de regla las solemnes palabras pronunciadas por el Padre Santo en su alocucion consistorial del 17 de diciembre del año pasado, palabras que han recibido publicidad por medio de la prensa, y por las cuales S. S. se quejó y reclamó contra dicho malhadado decreto, y al mismo tiempo condenó y declaró nulas y sin efecto todas las disposiciones que el gobierno invasor hubiera tomado hasta entónces en detrimento de los derechos y el patrimonio de la Iglesia y en perjuicio de las comunidades religiosas, y todas las que pudiera tomar en lo sucesivo. De esta declaracion se desprende con evidencia la falta de efecto y la nulidad absoluta de cualquiera adquisicion procedente de manos de ese gobierno completamente incompetente y usurpador.

El acto solemne del Papa formaria, á causa de su autoridad y de la publicidad que se le ha dado, un documento mas que suficiente para precaver á toda persona, de cualquier país, Estado ó categoría á que pertenezca, de lo ilícito de la adquisicion de los bienes procedentes de dicho despojo; pero para conseguir este objeto y orillar de una vez todos los pretestos y justificaciones eventuales que pudieran oponerse, en particular por parte de los compradores estrangeros de bienes eclesiásticos de esta clase, el Padre Santo ha tenido á bien que esta cuestion fuera objeto de una comunicacion oficial á las distinguidas personas que forman el cuerpo diplomático acreditado cerca de la Santa Sede, invitándoseles á que llamen la atencion de sus respectivos gobiernos sobre este objeto grave y delicado, en vista de los pasos que ellos creyeran conveniente dar para que la ya mencionada declaracion del Papa y la advertencia que de ella se desprende reciban la mas completa publicidad en sus Estados, y se evite de este modo que se hagan compras de unos bienes cuya adquisicion seria nula y sin efecto por las razones esplicadas.

Con este objeto el infraescrito cardenal secretario de Estado se apresura á trasmitir la presente Nota á V. E., segun las órdenes dadas por el Padre Santo, invitándoos á que hagais uso de ella conforme al parecer de S. S.

Aprovecha esta ocasion para espresaros la consideracion particular, etc.—*Antonelli.*»

Las correspondencias de Paris hablan de negociaciones establecidas entre Paris, Roma y Turin para el arreglo de la cuestion romana. Parece que el príncipe Napoleon ha enviado al rey Víctor Manuel y al conde de Cavour un correo portador de las condiciones con que el emperador consiente en reconocer el nuevo reino de Italia. Napoleon y Víctor Manuel harán un tratado, en virtud del cual reconocerá este último la soberanía temporal del Papa en la zona actual que domina el Padre Santo: Víctor Manuel se comprometerá ademas á respetar esta soberanía y á no dejarla atacar por los voluntarios. Por otra parte, Napoleon concluiria un tratado con el Papa sobre las bases siguientes:—1.ª Francia garantiza al Padre Santo la posesion del territorio de San Pedro contra todo ataque del Piamonte y de los garibaldistas.—2.ª El emperador dejará 6,000 hombres en Roma durante un período fijo; pero que serán retirados luego que el Papa organice su ejército.—3.ª El Papa reconocerá el nuevo reino de Italia y abandonará las Romanías y las Legaciones.»—Las correspondencias añaden que es probable se prolonguen por mucho tiempo las negociaciones sobre semejantes bases, ántes de que den un resultado cualquiera.

El impresor y el librero condenados por las impresiones y venta de la carta del duque de Aumale, han dejado pasar el plazo de apelacion sin hacer uso de su derecho.

La publicacion en el periódico ministerial de Turin *L'Opinione* de un artículo censurando á Francia porque no reconoce el reino de Italia, hace creer que las relaciones entre el gobierno piamontes y el frances no son muy cordiales.

Se ha prohibido á los periódicos franceses la publicacion del discurso pronunciado por el duque de Aumale en la reunion anual de la sociedad de literatos de Lóndres. La *Independencia belga* del 19 publica este discurso.

Segun dicen los periódicos ingleses, mister Seward ha presentado al Sr. Tassara ministro español, la protesta del gobierno de los Estados-Unidos contra la reincorporacion de Santo Domingo, recordándole al mismo tiempo, que la política de los Estados-Unidos con España ha sido siempre amistosa. Se habian trasmitido copias de esta protesta á las legaciones de Inglaterra y Francia.

Apesar de la calma aparente que reina en Turin, el gobierno sigue activando los aprestos para una guerra que todo el mundo considera inevitable, y que, cuando mas, quedará aplazada hasta el fin del próximo verano. Los arsenales trabajan sin descanso, y los almacenes están rebosando de municiones de guerra y material de toda especie. Hace pocos dias se desembarcó en Génova varios cientos de cañones rayados, procedentes de las fábricas de Suecia.

El gobierno de Pekin conserva contra los ingleses un ódio profundo, por el incendio del palacio de verano. Ademas las exigencias de las autoridades inglesas contrastan con la afabilidad y buen humor de los franceses; así es que estos son tan populares, como los ingleses poco. Vamos á tener una muestra de lo que puede valer en China para el comercio de curiosidades. Un buque fletado por cuenta de dos banqueros de Paris, está en camino para el Havre, y conduce muchos millones de curiosidades de todas clases, que se venderán á los precios mas moderados, lo cual debe hacer una revolucion á este género de comercio.

M. de Busson, secretario particular de la reina Amelia, viuda de Luis Felipe, fué á Francia el otro dia, y segun dice *El Español de Ambos Mundos*, le siguió desde Lóndres un agente de la policía francesa y al llegar á Francia le prendieron, le registraron minuciosamente, le quitaron los papeles que llevaba, y luego lo pusieron en libertad.

En la primera semana del presente mes han comparecido ante los tribunales ingleses hasta ocho ó diez curas protestantes por atentados al pudor.

NACIONAL.

MADRID 22 DE MAYO.

Las pérdidas que ha tenido el ejército español durante la gloriosa campaña de Africa, incluidos lo mismo los que han perecido de enfermedades, como sobre el campo, se puede calcular, segun los datos oficiales, en unos 5.000 hombres, y no 20.000, como dice un periódico. Tampoco se han invertido, como dice el mismo diario, 500.000.000, ni mucho ménos en los gastos de la campaña: las cuentas y documentos que se presentarán, demostrarán la exactitud de nuestras palabras.

En Paris se dice que el Emperador acompañará á la Emperatriz en el caso de que se verifique su entrevista con S. M. la Reina en el próximo verano: el punto de la entrevista se dice que será el palacio que la Emperatriz tiene en Arteaga (Vizcaya) ó bien la ciudad de San Sebastian. Nosotros seguimos dudando que la entrevista llegue á verificarse.

No ha habido inmiscion por parte del gobierno en las funciones del poder judicial, como pretenden algunos periódicos, al sobreseerse las causas formadas en Bilbao y Barcelona á los periódicos el *Irurac-bat* y el *Telégrafo* por haber publicado la famosa carta del duque de Aumale. Lo que ha pasado es que los fiscales de imprenta han retirado las denuncias y los tribunales, no habiendo ya acusacion, han creido que debian sobreseer en las causas.

Los españoles residentes en Lóndres están firmando una esposicion al señor duque de Tetuan con motivo del *meeting* celebrado allí últimamente bajo la presidencia del conde Shaftesbury para pedir al gobierno español la libertad de cultos. Darémos á conocer algunos párrafos de la esposicion que publica en parte la *Presse catholique* periódico que se publica en frances en Liverpool: «Si abrimos la historia de Inglaterra qué vemos en ella? El protestantismo en tiempo de Enrique VIII, Isabel la Sanguinaria y Cromwel, impuesto por la fuerza á los pueblos; á Irlanda devastada, despoblada, arruinada.... Y en torno nuestro, para atraer á los estranjeros, numerosas iglesias protestantes donde se predica en frances en tanto que no se permite á los templos católicos tener campanas. En el momento que en San Shaftesbury y sus amigos piden á un pais católico en nombre de la reforma y de la *libertad*—¡sacrílegos!—que abra á sus imprudentes intrigas la puerta de la licencia, nosotros los españoles residentes en Inglaterra no tenemos derecho, si morimos aquí, de ser enterrados en sagrado, con arreglo á nuestros ritos, acompañándonos el sacerdote y la cruz. Nuestros sacerdotes no pueden presentarse en público con el traje de su ministerio y nuestras procesiones están prohibidas. Los *papistas* (este nombre se nos da aquí y no le rechazamos) somos insultados diariamente en los periódicos.

El Banco de España, deseando facilitar el cobro de los cupones que vencen en 30 de junio y 1.º de julio próximos correspondientes á los títulos del tres por ciento consolidado y diferido, á las acciones del Canal de Isabel II, y á las de carreteras y obras públicas, ha resuelto admitir aquellos en el Negociado de giros y descuentos de su secretaría, desde hoy 22 al 30 de junio próximo, ambos inclusive, y satisfacerlos con la baja de medio por ciento. Los interesados presentarán sus cupones con dobles facturas de la misma clase que las que tienen formuladas las oficinas del Estado para cada uno de aquellos valores, espresando en ellas los números y cantidades de los cupones. La presentacion tendrá lugar desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde en los dias que no sean feriados.

El Banco de España ha comprado en el estranjero, segun dice un periódico, barras de oro por valor de 70 millones de reales, de los cuales 30 llegarán la semana próxima, y los restantes á fin de junio.

El gobierno de S. M. ha facilitado al Banco de España treinta y tres millones de rs.; veinte en napoleones y el resto en oro, en cambio de igual cantidad en barras en oro, que el Banco tenia en la casa de moneda de esta corte. Tambien se halla dispuesto el gobierno á cambiar al Banco por numerario las barras que aguarda de fuera de Madrid. Ultimamente, para que las grandes sociedades no tengan que tocar á sus cuentas corrientes, el gobierno ha dado muchos millones en cambio de billetes á aquellas sociedades que tienen que enviar fondos fuera para pagar á mas de 10,000 trabajadores empleados hoy en las vías férreas del Norte, de Zaragoza, de Andalucía y de Tudela. Así es que si ahora no quedan instantáneamente descontados cuantos billetes se presentan en las cajas del Banco, es culpa esclusiva de este y de la meticulosidad, muy honrosa por otra parte, que preside á sus operaciones.

El correo de la Habana salió de Cádiz el dia 20, conducido por el vapor *Berenguer.*

—Ayer llegó á Algeciras la goleta *Santa Teresa.*

—En Ceuta, Tetuan, Algeciras y sus contornos no ocurria ayer novedad.

—El vapor *Hércules* llegó ayer á la Coruña procedente de Santander.

En la madrugada de ayer salió de Cádiz el vapor *Ebro* con direccion á Alicante, conduciendo efectos de administracion militar. Despues de dejar en Ceuta gran provision de harinas, continuará su viage.

Hoy se ha presentado por D. Miguel Elías al ministro de Hacienda la magnífica escribanía de plata con que los catalanes han querido demostrar al Sr. Salaverría el alto aprecio que han hecho de su gestion administrativa durante la guerra de Africa. La escribanía es magnífica y viene acompañada de un precioso album en que aparecen las firmas de todos los suscritores, y encerrada en una caja de roble sin pulimentar, admirable por su tallado.

Las noticias que recibimos de la isla de Lanzarote, una de las Canarias, son muy tristes. La sequía que esperimentan sus moradores es tal, que falta el agua potable, y tienen que ir los de algunos pueblos á tres y cuatro leguas por ella. Esta calamidad se hace sentir mas en la clase pobre, que empieza á emigrar, no habiendo esperanzas de cosecha. Si las obras proyectadas de aquel puerto se empezaran, algo se contendria la emigracion, dando ocupacion á tanto infeliz que implora la caridad pública.

PALMA.

Se nos ha dicho que varios individuos, y hasta uno solo, han pensado formar una sociedad, y presentarse el dia 31 del corriente con sus proposiciones para el arrendamiento del teatro del Príncipe al tenor de las condiciones publicadas al efecto.

Nos alegramos de ello por dos razones: la primera porque tendrémos empresa; la segunda, porque á pesar de cuanto se ha dicho respecto á lo gravoso de dichas condiciones, vemos que la gente se anima: en cuanto al último estremo, si bien es verdad que dichas condiciones son un poquito fuertes, la junta de Beneficencia no habrá podido hacer otra cosa..... no queremos recordar nada, pero es preciso evitar del modo que se pueda, que un tercer chasco no perjudique sus intereses, y vuelva á fastidiar al público completamente. Varias personas á quienes hemos oido hablar referente á dichos artículos del plan de condiciones opinaban que tal como lo acordó la junta estaba muy bien. Regularmente, aun cuando no se presente nadie no por eso se alterarán y á lo mas, se publicará de nuevo la subasta. Así se nos ha asegurado.

Escritas estas líneas, sabemos que desde Barcelona han enviado los fondos correspondientes para poder hacer proposiciones para la Empresa referida.

Próximas á celebrarse las procesiones de la octava de *Corpus* que anualmente tienen lugar en esta ciudad, no podemos ménos de recordar á la autoridad local el mal piso de algunas calles que regularmente tendrán que recorrer una ú otra de dichas procesiones. Bueno fuera, y así lo esperamos del celo de la citada autoridad, procurase inquirir el itinerario que deben seguir con el objeto de mejorar todo lo posible ciertos hoyos que en muchas calles hemos visto ser por esta causa intransitables.

En corroboracion de cuanto hemos dicho, apoyados en la justicia y la equidad, referente al muy importante y trascendental asunto de imposicion de escesivas cuotas á la contribucion industrial y de comercio de esta ciudad, véase lo que dice ayer nuestro cólega *El Isleño*:

«Desde principios de este año y aun ántes existe en esta capital una cuestion entre los industriales y tenderos por una parte y la administracion de Hacienda pública por otra, con motivo de las cuotas que á aquellos se les ha señalado de conformidad á lo que previenen las leyes que rigen sobre la materia, segun creemos. El público de Palma ha visto con sentimiento una multitud de tiendas cerradas desde aquella fecha y otras que nuevamente se hallan dispuestas á seguir á aquellas, todo lo cual redunda en estraordinario perjuicio de numerosas familias. Sin pretender entrar en el fondo de la cuestion porque no conocemos todos sus pormenores, nuestro único objeto es trasladar una súplica hecha en nombre de muchisimos contribuyentes.

Se nos ha dicho que la celosa Junta de agricultura, industria y comercio de esta provincia elevó una razonada esposicion al gobierno de S. M. al objeto de que anulara la matrícula de este año, que segun la espresada corporacion, tantos perjuicios causa, y que se forme de nuevo oyendo detenidamente las razones y observaciones de los contribuyentes. Se nos ha dicho tambien que dicha esposicion se halla actualmente á informe de la administracion de Hacienda pública, pasada á esta dependencia por el gobierno de S. M. á fin de que informe lo que haya sobre el particular. En tal estado de cosas desearíamos y con nosotros los contribuyentes aludidos, que el Sr. Gobernador de la provincia, de quien conservará esta capital por largo tiempo gratos é imperecederos recuerdos por el mucho bien que ha hecho y por el que siempre está dispuesto á hacer en favor de sus administrados, se sirviese suspender el apremio que se ha espedido por el primer y segundo trimestre de este año contra una multitud de industriales que se creen indebidamente cotados en la matrícula del corriente año.

Cuando la Junta provincial de agricultura, industria y comercio ha representado en el sentido de que hemos hecho mérito, algunas razones habrá para ello, y aunque del pago de contribuciones dependa el que sean atendidas diferentes sagradas obligaciones del Estado, si es posible suspender el apremio contra los contribuyentes en cuestion, si está en la mano del Sr. Gobernador de la provincia el verificarlo, esperamos que así suceda, hasta tanto las oficinas de Hacienda hayan evacuado el informe y el gobierno de S. M. resuelva.

De la justa administracion del Sr. Fernandez del Cueto y en obsequio de innumerables familias que van á ser notablemente perjudicadas en sus intereses, esperamos se dictará una ú otra disposicion encaminada á evitar los muchisimos disgustos que trae la ejecucion de un apremio, mayormente cuando la clase industrial y comercial de Palma se ha distinguido siempre por la puntualidad en el pago de sus cuotas y por su obediencia á los avisos de la autoridad competente.»

De la *España Médica*, periódico que se publica en Madrid, tomamos los párrafos que continuamos en lugar preferente:

«Tenemos á la vista el opúsculo que con el título de *Apuntes topográficos* sobre la parte del imperio marroquí que ha sido teatro de la última guerra con España, ha publicado en Palma el Sr. D. Fernando Weyler y Laviña, subinspector, jefe de sanidad militar del primer cuerpo del ejército de Africa, conocido ya por otros trabajos análogos, que tanta reputacion le han dado en esta clase de estudios. Empieza por describir el aspecto físico y demarcacion del teatro de la guerra desde Ceuta hasta el Fondak; examina luego su estructura geológica, dando noticia de todos los minerales y fósiles allí encontrados: pasa á estudiar su vejetacion estensamente, haciendo justicia al paso de las erróneas creencias que sobre la fertilidad de este pais se han propagado, y probando que ni la belleza de su aspecto, ni su riqueza agrícola y forestal pueden sostener comparacion con las de muchísimas comarcas de España. Al estudiar el clima y la salubridad, destruye tambien las preocupaciones que en sentido contrario han existido, y concluye describiendo las aguas, el reino animal y las diversas razas humanas que habitan en ese pais. Por via de apéndice inserta un «Catálago de las plantas naturales» que ha observado en Marruecos, y comprende mas de 400 géneros científicamente clasificados.

Por este breve resúmen comprenderán nuestros lectores que esta obra, pequeña en su volúmen, es rica en su contenido, y no podrá ménos de escitar la admiracion de cuantos la lean, el que en medio del cólera y de los combates, entre penalidades sin número, se haya logrado tener tiempo y calma para consagrarse á tan sérios estudios: circunstancia es esta que acrece el mérito del Sr. Weyler, á quien damos el parabien por el nuevo servicio que con su obra presta á las ciencias naturales.

Harémos notar, ántes de concluir, que con esta son ya tres las obras que, á propósito de la guerra de Africa, han salido del cuerpo de sanidad militar, y que estas son las primeras científicas á que aquella ha dado orígen hasta ahora.»

Boletin religioso.

Santo de mañana.

SAN MAXIMINO OBISPO Y CONFESOR.

Esta lumbrera de la Iglesia galicana nació en el territorio de Poitiers, y desde su infancia fué educado en la religion de Jesucristo.

La fama de santidad de San Agricio, obispo de Tréveris, llamó á Maximino, quien en compañía de aquel prelado hizo admirables progresos en ciencia y santidad. Elevado á los sagrados órdenes se comportó en sus funciones y en todo el resto de su conducta, con tanta edificacion, sabiduría y prudencia, que conciliándose la veneracion de todo el clero y el pueblo, á la muerte de San Agricio le eligieron por prelado, subiendo á la cátedra de Tréveris hácia el año 332.

Distinguiase este insigne prelado por la pureza de su fe, la santidad de sus costumbres, por los muchos milagros que obró el Señor por su mediacion, la vigilancia pastoral con que atendió siempre á su grey, el amor con que la proveyó de ausilios espirituales y corporales, y sobre todo por el celo y fortaleza apostólica en defensa de la fe católica contra los arrianos, sin temor de las potestades de la tierra.

Aquellos hereges deseosos de vengarse de la derrota que habian padecido en el concilio general de Nicea, discurrian arbitrios los mas perversos. Por la calumnia lograron sorprender á Constantino y desterrar á San Atanasio á la ciudad de Tréveris, donde Maximino le recibió con toda la veneracion que debia á un ilustre confesor de Jesucristo y al mas brillante defensor de la verdad ortodoxa sin temor de un príncipe como el que le habia desterrado.

Aunque San Atanasio volvió á su iglesia lleno de testimonios de honor, no dejaron los arrianos de perseguir á los católicos con todos los ardides y calumnias que les sugeria el infierno, y para procurar una paz general á la Iglesia convinieron los dos prelados que no habia mejor medio que un concilio tambien general. Propuso Maximino este remedio al emperador Constantino, y habiéndosele unido el Papa Julio y el célebre Osio de Córdoba consiguieron su celebracion en Sárdica.

Vuelto el Santo á su iglesia, ocurrió á todas sus necesidades con su acostumbrado celo y acierto. Pasó despues á visitar sus parientes en Poitiers, y habiéndose detenido algun tiempo á causa de graves negocios que pedian su asistencia personal, murió allí el 12 de setiembre del año 349. La iglesia celebra hoy su festividad en memoria de su traslacion de Poitiers á Tréveris, en la cual ocurrieron notables prodigios.

CULTOS.

Mañana miércoles

En la parroquial de San Nicolas al anochecer tendrá lugar la conclusion del mes de María, con música, esposicion de S. D. M. y *Te-Deum*.—Y el dia siguiente solemnidad de *Corpus*, se celebrará la comunion general para ganar la indulgencia plenaria, concedida á los que practican esta devocion.

En la iglesia de religiosas Capuchinas á las diez de la mañana se dará principio á la novena del sagrado Corazon de Jesus, con esposicion de S. D. M., música y sermon que dirá el Pro. D. Miguel Coll. Continuará á igual hora en los dias inmediatos.

CORTE DE MARÍA.

Dia 29: se hace la visita á la Vírgen del Tránsito, iglesia de Santa Catalina de Sena.

Nota de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias que á continuacion se espresan:

Dia 22.

De Santa Eulalia: una niña y una muger, casada.

Del Hospital militar: un soldado de Luchana.

De San Jaime: un hombre, viudo.

Dia 23.

De San Nicolas: una niña.

De Santa Eulalia: un niño.

Dia 24.

De San Miguel: un niño.

De Santa Eulalia: dos niños y una muger viuda.

Dia 25.

De Santa Eulalia: una niña.

Del Santo Hospital: una mujer soltera, de Mahon.

Dia 26.

De Santa Eulalia: una niña.

De Santa Cruz: un niño y una niña.

De San Miguel: un niño.

De San Nicolas: una niña.

Accedemos con gusto á la insercion del siguiente remitido; porque consideramos un deber muy sagrado contribuir por nuestra parte á cuanto puede mitigar los rigores de la desgracia.

REMITIDO.

Sres. Redactores del diario *El Mallorquin*. Muy Sres. nuestros:—Tras los repetidos y justos clamores de los contribuyentes por la Industria y Comercio de esta capital; clamores manifestados así de viva voz, como por medio de infinitas reclamaciones por escrito á la Autoridad, en razon de sus insoportables cuotas: tras las repetidas y juiciosas observaciones de la prensa, en apoyo de aquellos justos clamores; tras, en fin, de repetidas idas y venidas (como quien pide limosna) para saber de los oficiales encargados del ramo, el resultado de las espresadas reclamaciones; *sin haber visto anuncios* en los periódicos *una y mas veces*, para que los contribuyentes efectuasen sus respectivos adeudos; anuncios que no solamente el Iltre. Ayuntamiento, sino tambien *anteriores cobradores del mismo ramo* de Industria y Comercio procuraban publicar, hemos sido apremiados. ¿Parece esto conforme á equidad? ¿No es esto agravar mas la desgracia? Esperamos el oportuno remedio, para no tener que molestar mas otro dia.—*Varios contribuyentes.*

Por todo lo que va sin firma,
J. CONTESTÍ Y PONS.

Anuncios oficiales.

SERVICIO DE LA PLAZA
para mañana 29 de mayo de 1861.

Gefe de dia el comandante graduado capitan del batallon provincial de Mallorca D. Calisto Zaforteza.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

D. Gregorio Romea Juez de primera instancia de Palma Mallorca Distrito de la Catedral.

Hago saber: Que en los autos juicio ejecutivo que siguen en este Juzgado Pedro José Sagreras contra Gabriel Alzamorá y Ginard sobre pago de seiscientas cuarenta libras de esta moneda, á instancia del ejecutante se ha señalado el dia diez y nueve de junio próximo venidero, á las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado, para el remate de una casa botiga de la manzana 108, que consiste en los números 4 y 12, situado el primero en el Banco del Aceite de esta ciudad, y el segundo en el callejon inmediato llamado de *can España*, en cuya venta va comprendido un cuarto entresuelo que está encajonado en los pisos contiguos á la misma botiga, la cual pertenece en propiedad á dicho Alzamora y en usufructo á este mismo y á su madre doña Francisca Coll por mitad, y queda justipreciada en cinco mil libras mallorquinas equivalentes á sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y cinco reales noventa y ocho céntimos. Lo que se publica por medio de este edicto para que las personas que quieran interesarse en la subasta puedan hacerlo que se les admitirán las posturas que ofrezcan siendo arregladas á derecho. Palma veinte y dos de mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—Gregorio Romea.—Por su mandado—Pedro Gazá, escribano secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
de Establiments.

Hallándose vacante la plaza de médico-cirujano titular de este pueblo, dotada con la gratificacion anual de 360 reales vellon de los fondos municipales, se anuncia al público para que los aspirantes á ella presenten sus solicitudes documentadas, en la Secretaría de este Cuerpo, dentro el término de 30 dias, que empezarán á contar desde el de la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia. Establiments 23 de mayo de 1861.—El Presidente—Mateo Sabater.

Boletin comercial.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 23.

De Bona en 5 dias laud Belisario, de 61 ton., pat. Bernardo Palmer, con 6 marineros, 1 pas. y lastre.

De Valencia é Iviza en 22 horas vapor Rey D. Jaime I, de 270 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 22 mar., 115 pas., balija y efectos.

Dia 24.

De Philippe Ville en 10 dias laud San Antonio, de 22 ton., pat. Jaime Alemañy, con 6 mar., 1 pas. y lastre.

Dia 26.

De Barcelona en 13 horas vapor Rey D. Jaime II, de 332 ton., cap. D. Nicolas Morey, con 25 mar., 61 pasageros, balija y efectos.

De Iviza en 2 dias laud Paquito, de 38 ton., pat. Antonio Caubet, con 4 mar., 1 pas., trigo y efectos.

Dia 27.

De Mahon en 12 horas vapor Mahones, de 164 ton., cap. D. Antonio Victory, con 18 mar., 25 pas. balija y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 24.

Para Barcelona laud Trinidad, de 48 toneladas, pat. Antonio Llodrá, con 6 marineros, 3 pas. y algarrobas.

Para Algeciras laud San Antonio, de 29 ton., pat. Antonio Planas, con 6 mar. y jabon.

Dia 25.

Para Tarragona laud Sto. Cristo, de 12 ton., pat. Juan Pujol, con 6 mar. y lastre.

Para Santa Pola laud San Antonio, de 20 ton., pat. Mateo Esteva, con 6 mar., 5 pas., leña y efectos.

Para Tortosa laud Vírgen del Pilar, de 27 ton., pat. Juan Llopis, con 5 mar., pipas vacías y efectos.

Para Trieste polacra Milagrosa, de 92 ton., cap. D. Francisco Kiskoffer, con 11 mar. y café.

Para Alicante javeque San Juan, de 47 ton., pat. Andres Barceló, con 7 mar., 1 pas. y algarrobas.

Para Génova bergantin goleta Hanheman, de 141 ton., cap. D. Antonio Barceló, con 10 mar., 1 pas. y azúcar.

Para Bona laud San Jorge, de 27 ton., pat. Jorge Porcell, con 6 mar. y vino.

Dia 27.

Para Iviza y Valencia vapor Rey D. Jaime I, de 278 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 22 mar., 66 pas., balija y efectos.

Para Alicante laud San Antonio, de 41 ton., pat. José Felany, con 7 mar., 1 pas., leña y efectos.

Para Argel laud San Antonio, de 33 ton., pat. Miguel Roca, con 7 mar., 1 pasagero, vino y efectos.

EL NUEVO VAPOR-CORREO

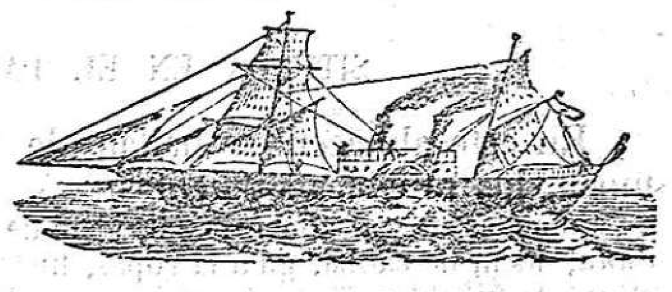

EL REY D. JAIME II,

al mando del capitan D. MIGUEL MOREY,

Saldrá para Barcelona el MIÉRCOLES 29 de mayo á las CUATRO de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasageros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 4, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

NODRIZAS.—Una de 20 años de edad y la leche de 3 meses desearia encontrar criatura para criar en casa de los padres de la misma. En la plaza de Santa Eulalia, núm. 26, darán razon.

ALQUILERES.—Está para alquilar un tercer piso de mediana capacidad con vista en el Borne y entrada por la calle de Peraires; en esta imprenta darán razon.

AL PÚBLICO.

Se hallan de venta en Llummayor varios instrumentos de música, y son: dos trombones, dos cornetas de llaves, cinco clarinetes, una bastuva, una encina, un figle, dos bombos, dos redobles, faristoles y faroles, y unos cuantos oficios y piezas arregladas para banda militar. El que quiera interesarse en la compra de alguno ó algunos de ellos, acuda en casa de Miguel Cardell, carpintero, que vive en la misma villa.

NODRIZAS.—Una, primeriza, de 23 años de edad y la leche de ocho dias, desearia criatura para criar en su casa que la tiene en la Bonanova: darán razon en *can Gasparó* del Mercado.

Espectáculos.

TEATRO
DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

3.ª QUINCENA — FUNCION 14.ª

Mañana miércoles 29 de mayo se volverá á poner en escena la gran zarzuela en 4 actos, de espectáculo, original de D. Luis Olona, música del maestro D. Joaquin Gaztambide, que tantos aplausos ha merecido del público de esta capital, con el título:

LOS MAGIARES.

Entrada general 3 reales.

Al paraiso 2 rs.

Butacas 4 rs.

A las ocho y media.

SECCION DE ANUNCIOS.

NUEVO ALMACEN DE TABLONES EN EL SOCOS.

Acaba de completarse el grande y variado depósito con tablones, vigas y madera norte-americana, todo de superior calidad, y de muchas dimensiones. Se espenderán á precios muy cómodos y equitativos.

LUIS PIUTIAN.

Aparejador de gas,
ofrece á sus numerosos parroquianos un gran surtido de aparatos de gas, de todas clases, llegados últimamente de Paris. Ademas se espende gas portátil en su establecimiento.—Vive calle nueva del Cármen, núm. 6, tienda.

GUANO LEGÍTIMO

del depósito del Gobierno del Perú.

Acaba de establecerse en esta capital un depósito de guano legítimo del Perú, cuyas incomparables ventajas reconocidas en tantos otros paises, son aquí ignoradas aun.
Véndese en el muelle en los almacenes de los vapores *Mallorquin* y *Barcelones,* por sacos á 70 rs. vn. el quintal.
En el mismo almacen y en el escritorio de los señores viuda de Humbert é hijo, se darán prospectos de las reglas necesarias para su mejor uso.

EBANISTERIA,

DE ANTONIO GOMILA.

SITUADA EN EL PATIO DEL EX-CONVENTO DE LA MERCED.

En este almacen se hallan de venta, construidos con la mayor perfeccion y de última moda, los muebles siguientes:
Cómodas negras con mármol, idem de caoba, mesas tocadores con mármol y sin él, camas de *chicarandana,* idem de caoba, guarda ropas, historias-cuadros, espejos, mesas redondas y cuadradas, sofás y otras clases de muebles. Todo á precios cómodos.

NOVEDADES

recientemente llegadas de Paris, Viena y Colonia.

Á LAS NINFAS PALMESANAS,

calle de Bastaixos, *número 32, tienda contigua al horno* den Frau.

LAZOS, *cuellos*, puños y cinturones de charol de última novedad para adornos de señora.
ZAPATOS de goma de todas medidas.
PARAGUAS de seda y algodon de todas dimensiones desde 14 rs. á 160 uno.
CUCHARONES, cuchillos, cucharitas y cubiertos de alpaca de 7 rs. á 12 el cubierto.
ADEREZOS, medios aderezos, brazaletes, alfileres, aretes, alfileres de corbata de concha, acero, coral y plaqué de última novedad.
ESTEREÓSCOPOS y vistas de las principales ciudades de Europa desde real á 10 una.
PERFUMERÍA estrangera de la acreditada fábrica de Thorel y la legítima agua de Colonia.
JUGUETES de todas clases y figuras, tipos de las diferentes armas é institutos del ejército español y marroquí.
PETACAS, portamonedas y tarjeteros finos propios para regalos de boda etc. etc., y otra infinidad de artículos de ornato y elegancia que se espenderán á una fabulosa baratura.

TIENDA DEL OPTÍMETRO.

Calle San Nicolas, núm. 81.

Mr. LASSALLE, óptico, muy conocido en esta capital, avisa á este respetable público palmesano que acaba de recibir todos los nuevos sistemas de *anteojos* é *instrumentos de óptica, física y matemáticas,* de las mas acreditadas fábricas de *Francia, Inglaterra y Alemania.* Igualmente se encontrarán anteojos de todas clases desde *1 real* hasta *240 reales* par, para *presbites y miopes cataratas operadas* y para todos los defectos y enfermedades de la vista con cristales cilíndricos, esféricos periscópicos, bifocales acromáticos de doble vision, *mineral de roca* y de tinte verde, humo de Inglaterra y azul para la debilidad y conservacion de la vista, de todos números, desde 1 hasta 100; cóncavos, convexos y planos etc.; lentes de mano y de sobrenariz con uno y dos cristales, de última moda y de la mejor comodidad posible: ademas hay un grande y lujoso surtido de *gemelos* para teatro llamados imperiales, Reales marinas, á la duquesa y á la victoria, desde el ínfimo precio de *32 reales* hasta 400 reales, uno.
Se avisa que se componen todos los objetos relativos á óptica.
La mejor garantía que puedo ofrecer de mis artículos es la grande confianza que me ha dispensado siempre el respetable público palmesano.

DILIGENCIA CORREO DE PALMA A SANTAÑY.

Continúa saliendo un cómodo y elegante *ómnibus,* montado sobre muelles. Los asientos se espenden en casa de Juan Pericás (a) *Consey,* en la plazuela de San Antonio: y para los que quieran ir á tomar los baños á San Juan de Campos, al llegar á esta villa seguirá tambien dicho carruaje: y para los equipajes, hay otro carruaje.

VENTAS.

Está de venta en Algaida el meson vulgo *hostal,* denominado de Artá, junto á la carretera de Manacor; y hay una porcion de tierra adjunta. Darán razon D. Antonio Sureda y Verd, calle *d'es Apuntadors,* ó D. Lorenzo Guasp, calle de *Peraires.*

Quien desee adquirir una propiedad de tierra con casa rústica y urbana en la villa de Establiments, ó bien arrendar la citada casa urbana, puede acudir en esta imprenta y le darán razon de su dueño.

TIENDA DE ESTAMPAS.

Calle de San Nicolas número 18.

Mr. MARIGNAC acaba de llegar á esta ciudad, con un grande y variado surtido de estampas del mejor gusto y de todas dimensiones; estampillas caladas para devocionarios: un surtido completo de rosarios montados en plata y de otras calidades: frentes de chimeneas, marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro; pilas para agua bendita, mapas y acuarelas de superior calidad.
Los géneros arriba mencionados se espenden á precios equitativos.

VENTAS.

Se vende un caballo forastero de pelo negro, de 3 años y medio de edad, juntamente con un carreton de medio uso, con todos sus arreos: en esta imprenta darán razon.

Se desea vender una casa de recreo con suficiente comodidad y con agua de fuente, situada el Molinar de Levante, en el *Rafal Son Flexas,* núm. 4; dando razon de su dueño en la taberna de bajo de dicha casa.

Se desea vender una casa con su jardin, poblado de árboles frutales, situada en el lugar céntrico dentro de la villa de Manacor; ó bien se cambiaria con una finca de esta ciudad, ó con censos que equivalgan á su valor. Darán razon en esta imprenta.

Se vende una galerita y un borriquito de Argel con sus correspondientes arreos: en esta imprenta darán razon de quien quiere desprenderse de ello.

Se desea vender una galerita con muelles acabada de construir, tanto para tirar una caballería como para dos. Dará razon el maestro Gerónimo Cruellas herrero, que vive junto al horno *d' en Seguí.*

Quien quiera comprar parte ó el todo del predio *Son Coch,* del término de esta ciudad, acude para su ajuste al procurador D. José Amengual.

ALQUILERES.

Está para alquilar la casa números 1, 2 y 20, manzana 119, esquina á la plaza de Cort. En esta imprenta darán razon.

En el zaguan nuevo de la calle del Morer número 6 y 7 hay unos entresuelos, y un piso, y una botiga para alquilar, todo con agua de fuente.

AVISO A LOS VIAJANTES.

Un matrimonio sin hijos, desea dar posada en su casa de Valldemosa á las personas que transiten por dicho pueblo; suministrándoles comida y cama, á precios muy equitativos y convencionales. En *can Toni Rec,* de Valldemosa, y calle de las *Filoas,* darán razon.

IMPRENTA Y LIBRERIA DE JUAN COLOMAR,

FRENTE Á LA CADENA DE CORT.

MES DE MAIG

Ó DEVOCIÓ Á

MARIA SANTISIMA

ab que se li consagra el dit mes ab s' exercici de sa oració mental y vocal.

DISPOST

PER D. GABRIEL MARIANO RIBAS PREVERE.

Tercera edició correjida y aumentade ab so dia cristiá.

Se vende á 10 sueldos rústica y á 14 pasta.

LIBRERIA DE GUASP.

En esta librería y en las de D. Pedro José García y de D. Juan Colomar, se halla de venta el nuevo

MES DE MARÍA,

Ó SIAN

CONSIDERACIONS SOBRE LAS PRINCIPALS VIRTUDS Y PREROGATIVAS

DE AQUELLA CELESTIAL SEÑORA,

per honrarla y venerarla en mes facilidad y devoció en el

MES DE MAIG.

Un tomo en 8.° de 332 pájinas. Su precio diez sueldos en rústica.

IMPRENTA DE DON FELIPE GUASP.—EDITOR—ANTONIO ISERN.